



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO
TRASLADO No. 023 del 26 de octubre de 2021

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120190012600	Ejecutivo con Garantía Real	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jesús Albeiro Rueda Marco	EN TRASLADO POR TRES (3) DÍAS A LAS PARTES EL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN formulado por la apoderada de la parte demandante Banco Agrario de Colombia S.A, en contra del auto 12 de octubre de 2021 mediante el cual se negó la solicitud de medida. INICIA: OCTUBRE 27 DE 2021 VENCE: OCTUBRE 29 DE 2021

En la fecha martes, 26 de octubre de 2021, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Ali Yaniva Moreno Cuesta
Secretaria